

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

27966 *Anuncio de la Notaría de don Federico Carmona Castejón sobre subasta notarial de vivienda en Villanueva de Algaidas.*

Don Federico Carmona Castejón, Notario perteneciente al Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Archidona y despacho profesional en Plaza Hermanos Lafuente Alcántara, número 1, bajo, hago saber:

I.- Que ante mi, y a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número provisional de expediente 1/2011 sobre la siguiente finca:

Urbana, casa en Villanueva de Algaidas, calle Jaén, número cinco, compuesta de planta baja y planta alta, con distintas dependencias destinadas a habitación y otros usos y patio. Tiene el solar una superficie de ochenta y dos metros cuadrados, de los que están edificados treinta metros cuadrados y el resto está destinado a patio.

Linda.-Frente, con calle de su situación; derecha, entrando, con Antonio Cruz Burgos; izquierda, con Herminia Artacho Martín, y fondo, con Francisco Peláez Montenegro.

Inscripción.-Registro de la Propiedad de Archidona, tomo 853, libro 162, folio 29, finca 10.838.

II.- Que cumplidos los trámites prevenidos en el Reglamento Hipotecario, y de conformidad con el artículo 236.f del citado Reglamento Hipotecario, se señala como fecha para la primera subasta el día diecinueve de septiembre de dos mil once a las diez horas; la segunda subasta, en su caso, el día diecisiete de octubre, a las diez horas, y la tercera subasta, en el suyo, el día catorce de noviembre, a las diez horas.

Todas las subastas se celebrarán en Archidona, en el local en que se ubica la Notaría.

El tipo para la primera subasta es de ciento doce mil seiscientos noventa euros y cero céntimos de euro (112.690 €); para la segunda subasta, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera subasta se hará sin sujeción a tipo.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente para tomar parte en la primera y en la segunda subasta; y el veinte por ciento del tipo de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador considera como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Archidona, 9 de agosto de 2011.- Federico Carmona Castejón.

ID: A110064458-1